



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : K - 25794
Ingreso Folio : 103 del 03/02/2017

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N° **11712** /17

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 1212-8
PROPIETARIO (A) : JUAN MAMANI VILLACORTA.
R.U.T. : 22.567.247-4
UBICADA EN : Los Ciruelos N° 2778, Arica

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.575 DE FECHA 03/10/2016.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 6.065.309.-

SE RECIBE CONFORME LA: Obra Nueva.

DE: 50,05 m2

DESTINADA A: Vivienda

COMPUESTA POR:

Se recibe el Permiso de Edificación N°17575 de fecha 03/10/2016, mediante el cual se aprueba **Obra Nueva** de una superficie de **50,05 m2**, destinados a **Vivienda**, en un piso de altura, en propiedad ubicada en calle Los Ciruelos N° 2778, población 2° Ampliación Chile, Rol 1212-8.

La Obra Nueva de **50.05 m2**, se compone de:

- Primer piso: Comedor - estar, cocina, baño, dormitorio 1, dormitorio 2.
- La propiedad presenta 1 calzo de estacionamiento.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 50,05 m2 destinada a Vivienda, en un piso de altura, con una superficie predial de 180,00 m2.

Notas:

Arquitecto: Rodrigo González Guerrero 15.000.455-1
Constructor: Rodrigo González Guerrero 15.000.455-1



REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

- ✓ Presenta certificado de instalación domiciliaria de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N° 015 de fecha 26/01/2017.
- ✓ Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior, Folio N° 1493238 de fecha 07/12/2016.
- ✓ Presenta certificado de pavimentos buen estado de aceras, soleras y bajadas de vehículos N°055 de fecha 23.02.17.
- ✓ Presenta Informe de Gestión y Control suscrito de fecha 28/02/17, por el Arquitecto Sr. Rodrigo González Guerrero 15.000.455-1
- ✓ Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Rodrigo González Guerrero 15.000.455-1
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4707498 DEL 07/02/2017 POR \$ 23.069.-

ARICA, 107 MAR 2017

YVP/MNDZ/fcb
K - 25794



★ YASNA VICENTE PÉREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)